



Expediente No. 2016-010

**SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
12 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

1

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario seguido por **GILBERTO LEAL GUERRA (Q.E.P.D)** contra **TECNICOR EU**, informándole que la curadora ad litem de los herederos indeterminados presentó contestación. Sírvasse Proveer.


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
12 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

De conformidad al informe secretarial y a la vista el expediente, procede el despacho con el estudio del proceso como a continuación sigue:

1. De la contestación del curador Ad Litem.

Se evidenció que en fecha 01 de agosto de 2022¹, la Dra. Bettsy Aguas Medina, quien funge como defensora de oficio de los herederos indeterminados del demandante **GILBERTO LEAL GUERRA**, presentó escrito de contestación.

Lo anterior, permite establecer a todas luces, que la representación de los herederos interinados del demandante fallecido, se encuentra garantizada a través del abogado de oficio, como también que los mismos integran la litis por la parte activa, es por ello que el despecho se abstendrá de emitir una calificación de fondo para la contestación de demanda; no obstante, se ordenará su incorporación al plenario.

Finalmente, se ratificará la fecha señalada en el auto del 14 de marzo de 2022², para la realización de la audiencia consagrada en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

¹ Folio 155.

² Folio 138.



PRIMERO: INCORPORAR al expediente el escrito de fecha 01 de agosto de 2022; presentado por la Dra. Bettsy Aguas Medina, quien funge como defensora de oficio de los herederos indeterminados del demandante **GILBERTO LEAL GUERRA (q.e.p.d.)**; de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

2

SEGUNDO: RATIFICAR la fecha señalada en el auto del 14 de marzo de 2022, para la realización de la audiencia consagrada en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S, el 31 de enero de 2023, a la hora de la 01:30 PM; de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ

JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE NOTIFICA EL ANTERIOR
AUTO POR ESTADO No. 35

CBB